

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 11 de abril de 2024. Al Despacho de la señora Juez el expediente No. 11001 31 05 022 **2022 00185 00**, informando la necesidad de reprogramar fecha de audiencia, por problemas de conexión. Sírvase proveer.



NINI JOHANNA VILLA HUERGO
SECRETARIA

JUZGADO VEINTIDÓS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D. C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

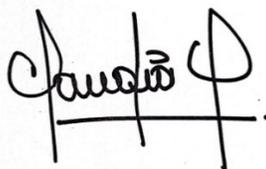
Proceso ordinario laboral adelantado por Ligia Roció Ortiz contra Colpensiones y otros. RAD. 110013105-022-2022-00185-00.

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reagendar la diligencia por lo que el Juzgado,

RESUELVE

DISPOSICIÓN ÚNICA: REPROGRAMAR la audiencia que trata el **artículo 77 del CPTSS**, y de manera continua realizar la audiencia de **trámite y juzgamiento** de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el para el **29 DE ABRIL DE 2024 A LAS HORA DE LAS 11:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS
Juez

Nini

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 de abril de 2024
Por ESTADO N° 041 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
NINI JOHANNA VILLA HUERGO
Secretaria